



**Coordinación de la Unidad de Transparencia
Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales.**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

NUMERO DE EXPEDIENTE: PMB/UT/SAIP/079/2024

FOLIO SISAI 2.0: 270509600007924

ASUNTO: Acuerdo de Información Disponible

CUENTA: Mediante el Sistema electrónico de uso remoto SISAI 2.0, el día **09 de octubre de dos mil veinticuatro**, se dio cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 2705096007924, en consecuencia y atento a lo previsto en el artículo 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo-----Conste.

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE EN VERSIÓN PÚBLICA

**COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO. A 30 DE OCTUBRE DE
DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo al interesado, presentando la solicitud de acceso a información, bajo el siguiente tenor:

“ATENTAMENTE SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS.

2. IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR EL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

3. ÚLTIMO CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO SEÑALANDO CANTIDADES Y CAPACIDADES DE LUMINARIAS INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS CIRCUITOS CON MEDICIÓN EN BAJA Y MEDIA TENSION IDENTIFICADOS POR NUMERO DE MEDIDOR Y RPU, TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALANDO CLASE DE ILUMINACIÓN (LED, SODIO, ETC.) Y CAPACIDADES.

4. SI ESTÁN CONFORMES CON LOS COBROS MENSUALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TIENEN INCERTIDUMBRE EN RELACIÓN A SI SON O NO CORRECTOS LOS COBROS.

5. SI ESTÁN CONFORMES CON LOS IMPORTES QUE LES ENTREGAN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PIENSAN QUE DEBE SER MÁS EL IMPORTE. LES INFORMAMOS QUE SOMOS UNA EMPRESA CON 33 AÑOS DE EXPERIENCIA REALIZANDO DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPALES, MÁS DE 700 ESTUDIOS

☎ 934 344 0507 🌐 www.balancan.gob.mx ✉ transparencia@balancan.gob.mx

Página 1 de 3

📍 Calle Melchor Ocampo S/N. Col. Centro. Balancán, Tabasco. México. C.P. 86930.



Coordinación de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

REALIZADOS A LA FECHA AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA, SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD, PARA LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS EN TRES OCASIONES (2007, 2009 Y 2018) PARA LOS 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN 1995, PARA LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA EN DOS OCASIONES, PARA LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN 2004, ETC. ETC. EN TODOS LOS CASOS SE HAN RECUPERADO IMPORTANTES SUMAS DE DINERO POR COBROS INDEBIDOS REALIZADOS POR LA C.F.E. POR ERRORES EN LAS FACTURACIONES Y DE EMPRESAS PRIVADAS VENDEDORAS DE ENERGIA ELECTRICA ASI COMO TAMBIEN POR DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO RECAUDADO NO ACREDITADO EN SU OPORTUNIDAD. DE IGUAL MANERA LOS IMPORTES MENSUALES A PAGAR A FUTURO SE HAN REDUCIDO POR LA ELIMINACIÓN DE LOS ERRORES CONTENIDOS EN LAS FACTURACIONES, TAMBIÉN SE HAN INCREMENTADO NOTORIAMENTE LOS IMPORTES DE LAS RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO. ESTAMOS INTERESADOS EN APOYARLOS A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE TENGAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO. NO VENDEMOS LUMINARIAS NI NINGÚN OTRO TIPO DE PRODUCTO O MATERIAL, SOMOS UNA EMPRESA EXCLUSIVAMENTE DE SERVICIOS CREADA PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO.”. (sic).

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, es competente para tramitar y resolver la solicitud de información.

TERCERO. En atención a la información solicitada, la respuesta se encuentra sustentada en los oficios números: **DAM/0069/2024**, emitido por el Ing. Víctor Manual Pozo Arévalo, Director de Administración y **DOOTSM/0082/2024**, emitido el Ing. Pablo Sánchez Juárez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; por lo que en relación a la solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el presente **Acuerdo De Información Disponible**.

CUARTO: Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en el presente acuerdo, así como, en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del particular, para no vulnerar la identidad del solicitante al momento de interponer solicitud, autorizado y confirmado mediante acta CT/SCT/013/2021, misma que puede ser consultada en el



Coordinación de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Portal de Internet del municipio en la liga electrónica:
<http://transparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/acta-013.pdf>

QUINTO. Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído a través del Sistema Electrónico de uso Remoto SISAI 2.0.

SEXTO. Hágase del conocimiento al solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150, 151 y 152, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, y puede proceder contra de la clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información, la declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado, la entrega de información incompleta, la entrega de información que no corresponda con lo solicitado, la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega

SÉPTIMO. Notifíquese y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

OCTAVO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA LA LIC. EDELMIRA DEL ROSARIO DOMINGUEZ LANDERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO. DOY FE. -----

BALANCÁN

2024 - 2027

“Resolución sin firma autógrafa de conformidad con el acuerdo de simplificación regulatoria para el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, gestionadas a través del sistema INFOMEX-TABASCO, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 8 de septiembre de 2010, a través del suplemento 7096 b”.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO 2024-2027
DIRECCION DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERVS.
MUNICIPALES.**



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Núm. De Oficio: **DOOTSM/0082/2024**
Asunto: **Requerimiento de documentación.**

Balancán, Tabasco a 29 de Octubre el 2024.

Lic. Edelmira del Rosario Domínguez Landero
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente:

En atención al oficio PMB/CUT/SAIP/079/2024, con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información y ser presentado mediante el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia, envío a usted los requerimientos que consisten en:

último censo de alumbrado público señalando cantidades y capacidades de luminarias instaladas en cada uno de los circuitos con medición en baja y media tensión identificados por número de medidor y RPU, total de luminarias directas instaladas en la cabecera municipal y en cada una de las comunidades señalando clase de iluminación (LED, SODIO, ETC) y capacidades.

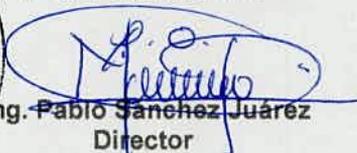
De conformidad con las atribuciones que confiere el artículo 84 de la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco y demás normas aplicables a esta área, informo en cuanto a la pregunta 3 del requerimiento en cuestión.

Se adjunta archivo digital del último censo de alumbrado público realizado, cuadro comparativo censo Balancán 2021 periodo FEB - MAR Y JUL- AGO para que sea subido a la plataforma nacional de transparencia.

Sin otro particular envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE.


Ing. Pablo Sánchez Juárez
Director



COORDINACION DE
TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo/Minutarío.

**DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Calle Melchor Ocampo s/n Col. Centro, CD. de Balancán, Tabasco.
C.P. 86930, TEL. 934-34-4-03-95



CUADRO COMPARATIVO CENSO BALANCAN 2021 PERIODO FEB-MAR Y JUL-AGO

NUM.	RFU	CUENTA	NOMBRE	DIRECCION	CANT LAMP 2021 FEB- MAR	CANT LAMP 2021 JUL- AGO	DIFER	CARGA EN KW 2021 JUL-AGO
1	738131001516	72DK19G75000101	MUNICIPIO DE BALANCAN	CHAMIZAL	20	54	34	2.49
2	739730900118	72DK19G139000500	MUNICIPIO DE BALANCAN	LEONA VICARIO	78	73	-5	2.92
3	735830100011	72DK19G019000250	MUNICIPIO DE BALANCAN	BALANCAN	1610	1452	-143	101.65
4	735830800501	72DK19G059000500	MUNICIPIO DE BALANCAN	VILLA EL TRUNFO	754	696	-58	56.91
5	735830800510	72DK19G375000060	MUNICIPIO DE BALANCAN	SAN PEDRO	237	243	11	24.081
6	735830800528	72DK19G163000059	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL NARANITO	93	100	7	7.11
7	735830800565	72DK19G202000059	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL PIPILA	43	43	0	2.73
8	735830800874	72DK19G0250000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	LA PITA	116	94	-22	1.35
9	735830800882	72DK19G0290000150	MUNICIPIO DE BALANCAN	HULERIA	60	65	6	1.81
10	735830800891	72DK19G1450001200	MUNICIPIO DE BALANCAN	SANTA ANA	119	135	17	7.44
11	735830800904	72DK19G1690000200	MUNICIPIO DE BALANCAN	MULTE	240	165	-115	16.63
12	735830800912	72DK19G1990000250	MUNICIPIO DE BALANCAN	PROVINCIA	59	49	-10	2.64
13	735830800921	72DK19G2390000300	MUNICIPIO DE BALANCAN	LA CUCHILLA	65	58	-7	3.3
14	735830800939	72DK19G2090000350	MUNICIPIO DE BALANCAN	ADOLFO LOPEZ MATEO	110	103	-7	5.67
15	735830800947	72DK19G6090000400	MUNICIPIO DE BALANCAN	OJO DE AGUA	65	65	0	3.25
16	735830800955	72DK19G8190000450	MUNICIPIO DE BALANCAN	MICAL	44	63	19	4.53
17	735830800963	72DK19G8990000550	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL PICHÉ	87	83	-4	4.13
18	735830800968	72DK19G2990000700	MUNICIPIO DE BALANCAN	APATZINGAN	84	69	-2	4.57
19	735830800981	72DK19G4290000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	SAN NICOLAS	31	30	-1	1.2
20	735830800983	72DK19G25490000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	MASTUN	114	104	-10	8.42
21	735830800985	72DK19G0790000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL LIMÓN	53	51	-2	2.9
22	735830800986	72DK19G2890000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	SANTA CRUZ (ARROCERA)	33	37	4	1.56
23	735830800987	72DK19G2690000150	MUNICIPIO DE BALANCAN	MARIO CALCAÑO	53	60	7	2.4
24	735830800988	72DK19G3090000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	CONSTITUCION	58	54	-4	2.45
25	735830800989	72DK19G3790000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL BARI	32	29	-3	1.6
26	735830800990	72DK19G3890000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	CARLOS MADRAZO BECERRA	51	50	-1	2
27	735830800991	72DK19G3990000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL TINTO	52	52	0	2.08
28	735830800992	72DK19G4090000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	LA ASUNCION	23	23	0	0.92
29	735830800993	72DK19G4490000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	ARROYO EL TRIUNFO 1RA	55	53	-2	2.12
30	735830800994	72DK19G4790000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL AGUILA	82	70	-12	3.99
31	735830800995	72DK19G5090000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL ARENÉ	131	135	5	6.73
32	735830800996	72DK19G5290000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL RAMPAJAL	50	50	0	25.83
33	735830800997	72DK19G5890000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	JOLCHERO	49	52	3	2.79
34	735830800998	72DK19G7090000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	CUYOS DE CAOBA	22	25	3	2.7
35	735830800999	72DK19G7190000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	LAS TARMAS	42	47	5	2.67
36	735830801000	72DK19G4190000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	VICENTE LOMBARDO	42	53	11	2.54
37	735830801001	72DK19G7290000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	LOS CENOTES	54	55	1	2.59
38	735830801002	72DK19G7390000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL CAPULIN	63	74	11	3.48
39	735830801003	72DK19G7590000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL CHAMIZAL	45	20	-20	0.8
40	735830801004	72DK19G2490000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	JAHUACTAL	28	30	2	1.71
41	735830801005	72DK19G4590000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	ARROYO EL TRIUNFO 2DA	29	30	1	1.2
42	735830801006	72DK19G4690000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	FRANCISCO VILLA	51	63	12	2.52
43	735830801007	72DK19G5590000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	15	23	7	1.31
44	735830801008	72DK19G7690000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	MIGUEL HIDALGO	41	30	-11	1.21
45	735830801009	72DK19G7690000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	BUENA VISTA 23	34	40	6	1.84
46	735830801010	72DK19G2290000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	VICENTE GUERRERO	72	72	0	3.53
47	735830801011	72DK19G2790000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	ROVIROSA	9	10	1	0.57
48	735830801012	72DK19G3490000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	ISLA MISSICAB	18	14	-4	2.62
49	735830801013	72DK19G3590000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	RANCHERIA MISSICAB	24	23	-1	1.94
50	735830801014	72DK19G3590000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL CIBALTO	18	16	-2	0.64
51	735830801015	72DK19G019001400	MUNICIPIO DE BALANCAN	PARQUE BALANCAN	15	16	0	0.64
52	735830801016	72DK19G4190000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	VICENTE LOMBARDO	5	5	0	0.93
53	735830801017	72DK19G709000180	MUNICIPIO DE BALANCAN	CANCHA CUYO DE CAOBA	2	2	0	0.37
54	735830801018	72DK19G4990000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	GUAJMALPA 1RA	9	10	1	1.87
55	735830801019	72DK19G1290000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION	8	20	12	1.14
56	735830801020	72DK19G1850000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	PLAN DE GUADALUPE CENTRO	9	15	6	0.6
57	735830801021	72DK19G2090000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	CUBA	20	20	0	1.14
58	735830801022	72DK19G2190000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	TERRA BLANCA	5	5	0	0.93
59	735830801023	72DK19G3390000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	JOSEFA CRIZ DE DOMINGUEZ	5	5	0	0.4
60	735830801024	72DK19G4890000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	CAUDILLOS DEL SUR	16	15	-1	0.64
61	735830801025	72DK19G5090000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	ULTIMO ESFUERZO	12	11	-1	0.44
62	735830801026	72DK19G5890000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL POZOCITO	11	12	1	0.48
63	735830801027	72DK19G7790000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	RANCHERIA TARMAS KM 22	22	7	-15	0.52
64	735830801028	72DK19G7990000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	EMILIANO ZAPATA ZALAZAR	19	23	4	0.93
65	735830801029	72DK19G8190000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	PEJELAGARTO 2DA SECCION	13	26	13	1.48
66	735830801030	72DK19G8290000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	RANCHERIA SAN JUAN GUERRERO	24	22	-2	1.51
67	735830801031	72DK19G8390000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	CHACABITA	15	10	-5	0.8
68	735830801032	72DK19G8390000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	RANCHERIA BUENA VISTA	9	8	-1	0.64
69	735830801033	72DK19G8490000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	GUAJMALPA 2DA SECCION	17	2	-15	0.37
70	735830801034	72DK19G8590000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	PLAN DE GUADALUPE KM 21	11	2	-9	0.37
71	735830801035	72DK19G8590000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	RANCHERIA LEONA VICARIO	12	12	0	0.65
72	735830801036	72DK19G8690000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EJIDO ANEXO BALANCAN	6	6	0	0.48
73	735830801037	72DK19G8890000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	RANCHERIA OTATAL	7	8	1	0.32
74	735830801038	72DK19G8990000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	AGRICULTORES 2DA SECCION	37	37	0	1.48
75	735830801039	72DK19G9090000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	FRANCISCO I MADERO 2DA SECCION	27	26	-1	1.04
76	735830801040	72DK19G9390000010	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL DESTINO	70	71	1	4.44
77	735830801041	72DK19G9490000020	MUNICIPIO DE BALANCAN	CUAHUTEMOC	45	51	5	3.92
78	735830801042	72DK19G9590000030	MUNICIPIO DE BALANCAN	LOPEZ ZAMORA	89	48	-51	2.89
79	735830801043	72DK19G9690000010	MUNICIPIO DE BALANCAN	BUENA VISTA 23	3	2	-1	0.2
80	735830801044	72DK19G9890000010	MUNICIPIO DE BALANCAN	SAN JOAQUIN 1RA SECCION	15	19	4	1.42
81	735830801045	72DK19G289010010	MUNICIPIO DE BALANCAN	ZACATECAS	4	4	0	0.75
82	735830801046	72DK19G338200010	MUNICIPIO DE BALANCAN	JOSEFA CRIZ DE DOMINGUEZ	8	5	-3	0.93
83	735830801047	72DK19G168330010	MUNICIPIO DE BALANCAN	MULTE	5	5	0	0.93
84	735830801048	72DK19G168340010	MUNICIPIO DE BALANCAN	MULTE	3	3	0	0.56
85	735830801049	72DK19G129000101	MUNICIPIO DE BALANCAN	MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION	3	9	6	0.51
86	735830801050	72DK19G178000101	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL FAUSTINO	15	4	-11	0.32
87	735830801051	72DK19G8319000051	MUNICIPIO DE BALANCAN	PEJELAGARTO 1RA	6	5	-1	0.93
88	735830801052	72DK19G0480000101	MUNICIPIO DE BALANCAN	GUAJMALPA	7	7	0	1.31
89	735830801053	72DK19G290000301	MUNICIPIO DE BALANCAN	LA CUCHILLA FOELADOS ALREDEDORES	5	5	0	0.2
90	735830801054	72DK19G239000302	MUNICIPIO DE BALANCAN	LA CUCHILLA FOELADOS ALREDEDORES	5	20	15	0.8
91	735830801055	72DK19G429000101	MUNICIPIO DE BALANCAN	LA CUCHILLA FOELADOS ALREDEDORES	5	13	8	0.62
92	735830801056	72DK19G429000101	MUNICIPIO DE BALANCAN	SAN NICOLAS	5	6	1	0.24
93	735830801057	72DK19G439000101	MUNICIPIO DE BALANCAN	LA REVANCHA	9	10	1	0.4
94	735830801058	72DK19G609000501	MUNICIPIO DE BALANCAN	SAN EL PIDIO (BANCO DE GRAVA)	8	15	7	0.85
95	735830801059	72DK19G609000502	MUNICIPIO DE BALANCAN	SAN EL PIDIO ENTRE GRACIELA PANT Y MELCH	5	7	2	0.56
96	735830801060	72DK19G178000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL FAUSTINO	19	13	-6	1.89
97	735830801061	72DK19G7490000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	FRANCISCO I MADERO	39	43	4	2.07
98	735830801062	72DK19G0390000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	AGRICULTORES DEL NORTE	23	39	13	2.05
99	735830801063	72DK19G0390000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	GONZALES FEDERER OKNIA LA LOMA	23	29	6	1.65
100	735830801064	72DK19G0890000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	PLAN DE GUADALUPE	5	7	2	0.28
101	735830801065	72DK19G3290000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	LAGUNA COLORADA	23	10	-13	1.87
102	735830801066	72DK19G4390000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	LA REVANCHA	6	14	8	0.56
103	735830801067	72DK19G289000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	ZACATECAS	3	3	0	0.22
104	735830801068	72DK19G1290000050	MUNICIPIO DE BALANCAN	RANCHERIA SANTA CRUZ	10	20	4	1.6
105	735830801069	72DK19G1190000020	MUNICIPIO DE BALANCAN	VISTA HERMOSA	9	16	7	1.28
106	735830801070	72DK19G1890000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	EL JONAZ	7	7	0	1.31
107	735830801071	72DK19G6090000500	MUNICIPIO DE BALANCAN	SAN EL PIDIO (BANCO DE ARENA)	7	6	-1	0.48
108	735830801072	72DK19G4990000100	MUNICIPIO DE BALANCAN	AGRICULTORES DEL NORTE	25	24	-2	0.96
109	735830801073	72DK19G51900000300	MUNICIPIO DE BALANCAN	CIBAL LA GLORIA	13	11	-2	0.48
TOTAL					6308	6614	-204	416.24

REALIZO

ING. JOSE EDUARDO ALEGRIA CASTAÑEDA
REALIZO CENSO POR OJE

REVISO

ING. JESUS RAMOS SANCHEZ
SUPERVISOR GENERAL BALANCAN



**Coordinación de la Unidad de Transparencia
Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales.**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**Balancán, Tabasco. A 17 de octubre de 2024
Oficio No.: PMB/CUT/SAIP/079/2024**

**Ing. Pablo Sánchez Suarez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
Y Servicios Municipales.**



Presente(s)

En atención a la solicitud de información presentada mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que solicitan información consistente en:

FOLIO	REQUERIMIENTO
270509600007924	<p>“ATENTAMENTE SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS. 2. IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR EL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. 3. ÚLTIMO CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO SEÑALANDO CANTIDADES Y CAPACIDADES DE LUMINARIAS INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS CIRCUITOS CON MEDICIÓN EN BAJA Y MEDIA TENSION IDENTIFICADOS POR NUMERO DE MEDIDOR Y RPU, TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALANDO CLASE DE ILUMINACIÓN (LED, SODIO, ETC.) Y CAPACIDADES. 4. SI ESTÁN CONFORMES CON LOS COBROS MENSUALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TIENEN INCERTIDUMBRE EN RELACIÓN A SI SON O NO CORRECTOS LOS COBROS. 5. SI ESTÁN CONFORMES CON LOS IMPORTES QUE LES ENTREGAN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PIENSAN QUE DEBE SER MÁS EL IMPORTE. <p>LES INFORMAMOS QUE SOMOS UNA EMPRESA CON 33 AÑOS DE EXPERIENCIA REALIZANDO DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPALES, MÁS DE 700 ESTUDIOS REALIZADOS A LA FECHA AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA, SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD, PARA LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS EN TRES OCASIONES (2007, 2009 Y 2018) PARA LOS 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN 1995, PARA LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA EN DOS OCASIONES, PARA LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN 2004, ETC. ETC.</p> <p>EN TODOS LOS CASOS SE HAN RECUPERADO IMPORTANTES SUMAS DE DINERO POR COBROS INDEBIDOS REALIZADOS POR LA C.F.E. POR ERRORES EN LAS FACTURACIONES Y DE EMPRESAS PRIVADAS VENDEDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASI COMO TAMBIEN POR DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO RECAUDADO NO ACREDITADO EN SU OPORTUNIDAD. DE IGUAL MANERA LOS IMPORTES MENSUALES A PAGAR A FUTURO SE HAN REDUCIDO POR LA ELIMINACIÓN DE LOS ERRORES CONTENIDOS EN LAS FACTURACIONES, TAMBIÉN SE HAN INCREMENTADO NOTORIAMENTE LOS IMPORTES DE LAS RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO. ESTAMOS INTERESADOS EN APOYARLOS A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE TENGAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.</p>

☎ 934 344 0507 🌐 www.balancan.gob.mx ✉ transparenica@balancan.gob.mx

📍 Calle Melchor Ocampo S/N. Col. Centro. Balancán, Tabasco. México. C.P. 86930.



Coordinación de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

	<i>NO VENDEMOS LUMINARIAS NI NINGÚN OTRO TIPO DE PRODUCTO O MATERIAL, SOMOS UNA EMPRESA EXCLUSIVAMENTE DE SERVICIOS CREADA PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO”. (SIC)</i>
--	---

Con el fin de dar respuesta en tiempo y forma a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito atentamente, haga llegar la información antes descrita en un término no mayor a 5 días hábiles. Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD o cualquier medio magnético.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edelmira del Rosario Domínguez Landero
Coordinador de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

C.C.P. Archivo



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA

☎ 934 344 0507 🌐 www.balancan.gob.mx ✉ transparenica@balancan.gob.mx

📍 Calle Melchor Ocampo S/N. Col. Centro. Balancán, Tabasco. México. C.P. 86930.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Balancán, Tabasco, a 17 de octubre de 2024
NO. DE OFICIO: DAM/0069/2024

Lic. Edelmira del Rosario Domínguez Landero
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

Con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud con folio 270509600007924, requerida mediante oficio PMB/CUT/SAIP/079/2024 consistente en:

1.IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGIA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS.
2.IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR EL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

3.- ULTIMO CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO SEÑALANDO CANTIDADES Y CAPACIDADES DE LUMINARIAS INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS CIRCUITOS CON MEDICIÓN EN BAJA Y MEDIA TENSION IDENTIFICADOS POR NUMERO DE MEDIDOR Y RPU, TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALANDO CLASE DE ILUMINACIÓN (LED, SODIO, ETC.) Y CAPACIDADES.

4. SI ESTAN CONFORMES CON LOS COBROS MENSUALES DE ENERGIA ELECTRICA O TIENEN INCERTIDUMBRE EN RELACIÓN A SI SON O NO CORRECTOS LOS COBROS.

5. SI ESTAN CONFORMES CON LOS IMPORTES QUE LES ENTREGAN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PIENSAN QUE DEBE SER MÁS EL IMPORTE.

LES INFORMAMOS QUE SOMOS UNA EMPRESA CON 33 AÑOS DE EXPERIENCIA REALIZANDO DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPALES, MÁS DE 700 ESTUDIOS REALIZADOS A LA FECHA AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA, SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD, PARA LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS EN TRES OCASIONES (2007, 2009 Y 2018) PARA LOS 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN 1995, PARA LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA EN DOS OCASIONES, PARA LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN 2004, ETC. ETC.

EN TODOS LOS CASOS SE HAN RECUPERADO IMPORTANTES SUMAS DE DINERO POR COBROS INDEBIDOS REALIZADOS POR LA C.F.E. POR ERRORES EN LAS FACTURACIONES Y DE EMPRESAS PRIVADAS VENDEDORAS DE ENERGIA ELÉCTRICA ASI COMO TAMBIEN POR DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO RECAUDADO NO ACREDITADO EN SU OPORTUNIDAD. DE IGUAL MANERA LOS IMPORTES MENSUALES A PAGAR A FUTURO SE HAN REDUCIDO POR LA ELIMINACIÓN DE LOS ERRORES CONTENIDOS EN LAS FACTURACIONES, TAMBIÉN SE HAN INCREMENTADO NOTORIAMENTE LOS IMPORTES DE LAS RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO. ESTAMOS INTERESADOS EN APOYARLOS A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE TENGAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Me permito informar lo siguiente:

Numeral 1.

Los importes mensuales cobrados por la C.F.E. del mes de enero a diciembre 2022 son:

1-Enero: \$ 631,714.00



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

2. Febrero: \$ 574,417.00

3. Marzo: \$ 637,458.00

4. Abril: \$ 626,581.00

5. Mayo: \$ 659,912.00

6. Junio: \$ 622,611.00

7.- Julio: \$ 659,064.00

8.-Agosto: \$ 669,394.00

9.- Septiembre: \$ 651,285.00

10.- Octubre: \$ 666,835.00

11.-Noviembre: \$ 671,102.00

12.-Diciembre: \$ 668,106.00

Los importes mensuales cobrados por la C.F.E. del mes de enero a diciembre 2023 son:

1-Enero: \$ 665,203.00

2. Febrero: \$ 597,257.00

3. Marzo: \$ 678,470.00

4. Abril: \$ 653,551.00

5. Mayo: \$ 697,566.00

6. Junio: \$ 672,142.00

7.- Julio: \$ 712,460.00

8.-Agosto: \$ 696,478.00

9.- Septiembre: \$ 679,264.00

10.- Octubre: \$ 687,232.00

11.-Noviembre: \$ 669,993.00

12.-Diciembre: \$ 668,707.00

Numeral 2. No hay, en virtud que los recibos emitidos por la C.F.E. en los últimos cinco años no realizo cobro del concepto de Derecho de Alumbrado Público.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Punto 4. Estamos conforme con el cobro que nos hace la C.F.E

Punto 5.- No se puede otorgar un respuesta positiva o negativa en virtud que los recibos emitidos por la C.F.E. en los últimos cinco años no realizo cobro del concepto de Derecho de Alumbrado Público.

Y respecto del punto 3 (tres), no cuento dentro de mis facultades de conformidad al artículo 86 de la Ley Orgánica de los Municipios, generar o contar con esos datos; por lo que con fundamento en el artículo 6, párrafo cinco, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, "Ningún Sujeto Obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley; para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" (sic).

Atentamente

Ing. Víctor Manuel Pozo Arévalo
Director de Administración



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA**

*Recibi 9:14am
18/10/2024*

C.c.p. Archivo



**Coordinación de la Unidad de Transparencia
Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales.**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**Balancán, Tabasco. A 11 de octubre de 2024
Oficio No.: PMB/CUT/SAIP/079/2024**

**M.V.Z. Víctor Manuel Pozo Arévalo.
Director de Administración**

AT'N: Lic. Narda Beatriz Jiménez Cambrano.

Presente(s)

En atención a la solicitud de información presentada mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que solicitan información consistente en:

*Recibido
11/10/2024
14:53h*

FOLIO	REQUERIMIENTO
27050960007924	<p>“ATENTAMENTE SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS. 2. IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR EL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. 3. ÚLTIMO CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO SEÑALANDO CANTIDADES Y CAPACIDADES DE LUMINARIAS INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS CIRCUITOS CON MEDICIÓN EN BAJA Y MEDIA TENSION IDENTIFICADOS POR NUMERO DE MEDIDOR Y RPU, TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALANDO CLASE DE ILUMINACIÓN (LED, SODIO, ETC.) Y CAPACIDADES. 4. SI ESTÁN CONFORMES CON LOS COBROS MENSUALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TIENEN INCERTIDUMBRE EN RELACIÓN A SI SON O NO CORRECTOS LOS COBROS. 5. SI ESTÁN CONFORMES CON LOS IMPORTES QUE LES ENTREGAN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PIENSAN QUE DEBE SER MÁS EL IMPORTE. <p>LES INFORMAMOS QUE SOMOS UNA EMPRESA CON 33 AÑOS DE EXPERIENCIA REALIZANDO DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPALES, MÁS DE 700 ESTUDIOS REALIZADOS A LA FECHA AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA, SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD, PARA LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS EN TRES OCASIONES (2007, 2009 Y 2018) PARA LOS 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN 1995, PARA LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA EN DOS OCASIONES, PARA LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN 2004, ETC. ETC.</p> <p>EN TODOS LOS CASOS SE HAN RECUPERADO IMPORTANTES SUMAS DE DINERO POR COBROS INDEBIDOS REALIZADOS POR LA C.F.E. POR ERRORES EN LAS FACTURACIONES Y DE EMPRESAS PRIVADAS VENDEDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASI COMO TAMBIEN POR DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO RECAUDADO NO ACREDITADO EN SU OPORTUNIDAD. DE IGUAL MANERA LOS IMPORTES MENSUALES A PAGAR A FUTURO SE HAN REDUCIDO POR LA ELIMINACIÓN DE LOS ERRORES CONTENIDOS EN LAS FACTURACIONES, TAMBIÉN SE HAN INCREMENTADO NOTORIAMENTE LOS IMPORTES DE LAS RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO. ESTAMOS INTERESADOS EN APOYARLOS A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE TENGAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.</p>



Coordinación de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

NO VENDEMOS LUMINARIAS NI NINGÚN OTRO TIPO DE PRODUCTO O MATERIAL, SOMOS UNA EMPRESA EXCLUSIVAMENTE DE SERVICIOS CREADA PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO”. (SIC)

Con el fin de dar respuesta en tiempo y forma a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito atentamente, haga llegar la información antes descrita en un término no mayor a 5 días hábiles. Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD o cualquier medio magnético.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Edelmira del Rosario Domínguez Landero
Coordinador de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA

C.C.P. Archivo

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO
Folio	270509600007924
Fecha de solicitud	09/10/2024
Nombre del solicitante	&[} -ã^} &æ¢
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>ATENTAMENTE SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS. 2. IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR EL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. 3. ÚLTIMO CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO SEÑALANDO CANTIDADES Y CAPACIDADES DE LUMINARIAS INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS CIRCUITOS CON MEDICIÓN EN BAJA Y MEDIA TENSION IDENTIFICADOS POR NUMERO DE MEDIDOR Y RPU, TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALANDO CLASE DE ILUMINACIÓN (LED, SODIO, ETC.) Y CAPACIDADES. 4. SI ESTÁN CONFORMES CON LOS COBROS MENSUALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TIENEN INCERTIDUMBRE EN RELACIÓN A SI SON O NO CORRECTOS LOS COBROS. 5. SI ESTÁN CONFORMES CON LOS IMPORTES QUE LES ENTREGAN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PIENSAN QUE DEBE SER MÁS EL IMPORTE. <p>LES INFORMAMOS QUE SOMOS UNA EMPRESA CON 33 AÑOS DE EXPERIENCIA REALIZANDO DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPALES, MÁS DE 700 ESTUDIOS REALIZADOS A LA FECHA AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA, SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD, PARA LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS EN TRES OCASIONES (2007, 2009 Y 2018) PARA LOS 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN 1995, PARA LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA EN DOS OCASIONES, PARA LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN 2004, ETC. ETC. EN TODOS LOS CASOS SE HAN RECUPERADO IMPORTANTES SUMAS DE DINERO POR COBROS INDEBIDOS REALIZADOS POR LA C.F.E. POR ERRORES EN LAS FACTURACIONES Y DE EMPRESAS PRIVADAS VENDEDORAS DE ENERGIA ELECTRICA ASI COMO TAMBIEN POR DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO RECAUDADO NO ACREDITADO EN SU OPORTUNIDAD. DE IGUAL MANERA LOS IMPORTES MENSUALES A PAGAR A FUTURO SE HAN REDUCIDO POR LA ELIMINACIÓN DE LOS ERRORES CONTENIDOS EN LAS FACTURACIONES, TAMBIÉN SE HAN INCREMENTADO NOTORIAMENTE LOS IMPORTES DE LAS RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.</p> <p>ESTAMOS INTERESADOS EN APOYARLOS A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE TENGAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.</p> <p>NO VENDEMOS LUMINARIAS NI NINGÚN OTRO TIPO DE PRODUCTO O MATERIAL, SOMOS UNA EMPRESA EXCLUSIVAMENTE DE SERVICIOS CREADA PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO.</p>
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Acuse de registro de solicitud de información pública

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	30/10/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	16/10/2024
Incompetencia	3 días hábiles	14/10/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

